Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.07.22 19:17:43 -03'00'

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 3 de julio de 2020.

VISTO la Resolución Nº 104/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza Nº 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Resistencia cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que por Resolución N° 369/2020, de 3 de junio, se resolvió suspender los plazos de los concursos de profesores abiertos en las Facultades Regionales desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021; y en su artículo 2° se estableció que una vez levantada la cuarentena o morigerada la misma, se adopten las medidas necesarias de tal manera que se puedan continuar con los concursos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Resistencia y ratificar los términos de la Resolución Nº 104/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Resistencia deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4°- Establecer que los plazos de la ordenanza 1273 quedarán sujetos a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución N° 369/2020 del Consejo Superior.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 412/2020

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 412/2020

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA

ÁREA: TECNOLOGÍAS APLICADAS

ASIGNATURA: MECÁNICA ELÉCTRICA INDUSTRIAL

Cargos: UNO (1)

Categoría: PROFESOR ADJUNTO – UNA (1) Dedicación Simple (*)

Cursos: UNO (1)

JURADOS TITULARES:

Profesores:	CLEVA, Mario	F. R. Resistencia
	ROHNER, Jorge	F. R. Rosario
	LORENZO, Héctor	Universidad Nacional del Nordeste

JURADOS SUPLENTES:

Profesores:	MARIGUETTI, Jorge	F. R. Resistencia
	CIRERA, Eduardo	Universidad Nacional del Nordeste
	VERA, Luis	Universidad Nacional del Nordeste

(*) Completa la dedicación simple dictando una asignatura electiva de la misma área con una carga horaria de 2,5 a 3 horas cátedra anualizada.

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.07.17 20:33:30 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 22.07.2020 10:16:32